



Consulta pública previa sobre la propuesta de elaboración de un proyecto de ley en materia de energías renovables, eficiencia energética y cambio climático

Desde la Conselleria de Territori, Energia y Mobilitat, mediante la Direcció general d'Energia y Canvi Climàtic, se pretende iniciar el procedimiento para elaborar una ley en materia de energías renovables, eficiencia energética y cambio climático.

Esta ley pretende establecer las bases normativas para avanzar en un cambio de modelo energético hacia un modelo basado en renovables y bajo en emisiones de gases de efecto invernadero, reduciendo la dependencia energética exterior de las Illes Balears.

Para dar cumplimiento al artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se pone a disposición de la opinión pública, de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma, información sobre la iniciativa del Gobierno

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa

Actualmente, las Illes Balears tienen una importante dependencia energética del exterior: casi la mitad del consumo energético de las islas es a base de combustibles fósiles para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, la totalidad de los cuales son importados; mientras que la otra mitad, en forma de electricidad, proviene predominantemente de combustibles fósiles, especialmente la quema de carbón. Sólo aproximadamente un 2% de la energía eléctrica es de origen renovable. Asimismo, la capacidad de generación de energía eléctrica renovable prácticamente no ha aumentado en los últimos años.

Por otro lado, la mayor parte del parque edificado de las islas tiene una mala calificación energética (F o G) y, por lo tanto, requiere un importante consumo energético para mantener unas mínimas condiciones de habitabilidad.

Finalmente, las Illes Balears emiten una gran cantidad de gases de efecto invernadero dado el origen de su consumo energético y la gran dependencia de los vehículos privados. Asimismo, siendo un territorio insular ubicado en el Mediterráneo, las islas presentan una vulnerabilidad importante a los efectos del cambio climático, más significativa que otros territorios del Estado o de la Unión Europea.

- **La necesidad y oportunidad de su aprobación**

En la COP21, la cumbre del clima de las naciones unidas que tuvo lugar en París en noviembre de 2015, la comunidad internacional se comprometió a limitar el calentamiento global debido a la actividad humana a dos grados por encima de temperaturas preindustriales, y a hacer todo el posible para limitar este calentamiento a un grado y medio.

Así mismo, a la COP22 de Marrakech a finales de 2016, desde las Naciones Unidas se hizo un llamamiento específico a los llamados organismos subnacionales (ciudades y regiones) para contribuir a la lucha contra el cambio climático con planes, normativas e iniciativas propias, paralelas a las de los estados-nación miembros de las Naciones Unidas. Por otro lado, en varias ocasiones la Unión Europea ha recalado la importancia que las regiones y municipios pongan en marcha sus propios planes de lucha contra el cambio climático y adaptación a sus efectos.

Hoy por hoy, Balears no ha conseguido avanzar de forma determinante en el camino hacia un aumento significativo de generación renovable así como en la reducción de gases de efecto invernadero. Se hace necesaria una normativa específica que marque las bases y las pautas que se tienen que seguir en este sentido.

Esta normativa no es incompatible con regulación en el campo energético y climático en el ámbito estatal, dada la distribución de competencias y en concreto la gran cantidad de competencias autonómicas ligadas directamente a la generación y consumo de energía, así como las emisiones de gases de efecto invernadero.

- **Los objetivos de la norma**

Los objetivos de la norma son el aumento de la generación de energía renovable en las Illes Balears, la reducción de la dependencia energética exterior, la mejora de la eficiencia energética, la reducción de las emisiones de

gases de efecto invernadero, y la adaptación de los diferentes sectores de las islas al cambio climático.

- **Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias**

La alternativa cero (es decir, no hacer ningún cambio normativo y trabajar con iniciativas puntuales y concretas) se ha demostrado ineficaz, visto el escaso adelanto en energías renovables, eficiencia energética y mitigación y adaptación al cambio climático en las Islas con la normativa actual.

La incorporación de consideraciones energéticas y climáticas en diferentes normativas sectoriales es una posibilidad, a pesar de que actualmente, precisamente uno de los problemas existentes en el ámbito energético es la gran dispersión normativa y la carencia de coordinación entre los diferentes ámbitos.

Palma, 23 de enero de 2017